



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 14:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 6 de MAYO de 2019

El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2017-2018)
Acta Nº: 37.1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. José Luis Oncins Martínez

EL SECRETARIO:

D. Gustavo A. Rodríguez Martín

LOS VOCALES:

D^a. Ana M^a Piquer Piriz

D. Jesús Marín Calvarro

D^a. M^a José García Berzosa

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de Contratación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para realizar la baremación de los méritos de los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3324
Categoría: AYUDANTE
Dedicación: T.C (2 H. Lectivas /2H. Tutorías
Departamento: FILOLOGÍA INGLESA
Área: FILOLOGÍA INGLESA
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización: Facultad de Educación
Duración del contrato: 4 años
Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que en el Anexo I se detallan.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **BORJA MANZANO VÁZQUEZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 3 de mayo de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

José Luis Oncins
Martínez

Gustavo A. Rodríguez
Martín

Ana M^a Piquer Piriz

Jesús Marín Calvarro

M^a José García
Berzosa

**APLICACIÓN DE BAREMO
(AYUDANTE)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3324
ANEXO AL ACTA Nº 37.1**

1	MANZANO VÁZQUEZ, BORJA	10,60
2	FERNÁNDEZ PORTERO, IGNACIO	7,69
3	REBOLLO CORTÉS, ELENA	7,08
4	HUERTAS MARTÍN, VÍCTOR	6,82
5	CASTELLANO RISCO, IRENE OLGA	6,49
6	MALLA GARCÍA, NOELIA	6,12
7	AVILA LEDESMA, NANCY ELOINA	5,47
8	FIELDEN BURNS, LAURA VICTORIA	5,40
9	PÉREZ PULIDO, MARÍA ENCARNACIÓN	4,48
10	PIZARRO SEIJAS, PALOMA	3,84
11	PIMIENTA GÓMEZ, FERNANDO	3,52
12	NARANJO SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	3,16
13	CABRERA ROSA, JOSÉ MARÍA	2,60
14	TORRES HERGUETA, ENRIQUE	2,48

En Cáceres , a 3 mayo de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:


José Luis
Oncins
Martínez


Gustavo A.
Rodríguez
Martín


Ana Mª Piquer Piriz


Jesús Marín Calvarro


Mª José García
Berzosa Página 1

**APLICACIÓN DE BAREMO
(AYUDANTE)**

**PLAZA CLAVE N° DL3324
ANEXO AL ACTA N° 37.1**

Solicitantes	7	13	5	2	8	4	6	1	12	9	11	10	3
	AVILA LEDESMA, NANCY ELOINA	CABRERA ROSA, JOSÉ MARÍA	CASTELLANO RISCO, IRENE OLGA	FERNÁNDEZ PORTERO, IGNACIO	FIELDEN BURNS, LAURA VICTORIA	HUERTAS MARTÍN, VÍCTOR	MALLA GARCÍA, NOELIA	MANZANO VÁZQUEZ, BORJA	NARANJO SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	PÉREZ PULIDO, MARÍA ENCARNACIÓN	PIPIENTA GÓMEZ, FERNANDO	PIZARRO SEIJAS, PALOMA	REBOLLO CORTÉS, ELENA
2a	3,90	1,88		2,50		2,71	2,80	5,26	1,91	2,93	3,24	2,39	4,24
2b													
2c	1,33	1,30	1,50	1,20	1,93			1,74		1,50	1,38		2,23
2d													
2e		1,40	1,44	1,20			1,20		0,34	0,84		2,00	0,60
2f											1,20		0,92
2	5,23	4,58	2,94	4,90	1,93	2,71	4,00	7,00	2,25	5,27	5,82	4,39	7,99
2N	2,62	2,29	1,47	2,45	0,97	1,36	2,00	3,50	1,13	2,64	2,91	2,20	4,00
3a				3,93	7,50	7,35	2,85	2,25	1,20	0,75	0,75		4,28
3b	0,10	0,60	0,32	0,10	3,03	1,05	0,03	0,78	0,53	3,33	0,90	0,58	4,30
3c	0,45	0,48		4,09			1,75		3,70	1,85	1,20	0,20	
3d			3,07			5,00		5,50					
3e	0,05			1,96	0,26	1,10	6,05		2,75		0,08	1,57	0,30
3f							1,00	0,25					
3g			0,25	0,50	0,50	0,25		0,25					
3h				0,25			0,25		0,75			0,50	
3i													
3j													
3k													
3l							0,10		0,10				
3	0,60	1,08	3,64	10,83	11,29	14,75	12,03	9,03	9,03	5,93	2,93	2,85	8,88
3N	0,06	0,11	0,36	1,08	1,13	1,48	1,20	0,90	0,90	0,59	0,29	0,29	0,89
4a.1	4,10		0,70					4,80					
4a.2													
4a.3							0,45						
4b	0,60		1,00	0,60	1,40			0,20					
4c.1													
4c.2	2,25	0,00	1,50	1,00		1,50	1,75	1,50	0,00	0,00	0,00		1,50
4c.3			5,60	1,20		6,20	2,40	6,80				0,90	
4d	6,01	0,50	10,15	12,50	9,59	8,00	7,38	12,63	3,09	4,75	0,63	4,00	4,00
4e			1,20		0,85			0,20	0,30				
4f			0,20		0,27			0,25		0,07			
4g													
4h			0,50	0,75	0,75		1,00		0,75			1,25	0,50
4i													
4j													
4	12,96	0,50	20,85	16,05	12,86	15,70	12,98	26,38	4,14	4,82	0,63	6,15	6,00
4N	2,59	0,10	4,17	3,21	2,57	3,14	2,60	5,28	0,83	0,96	0,13	1,23	1,20
5									1,56				
5N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00
6			3,00	8,00	5,50	6,50	1,20	6,75	0,50	1,50	0,50	0,00	7,50
6N	0,00	0,00	0,30	0,80	0,55	0,65	0,12	0,68	0,05	0,15	0,05	0,00	0,75
7	4,00	2,00	3,75	3,00	3,75	4,00	4,00	5,00	3,60	2,75	2,75	2,50	5,00
7N	0,20	0,10	0,19	0,15	0,19	0,20	0,20	0,25	0,18	0,14	0,14	0,13	0,25
TOTAL	5,47	2,60	6,49	7,69	5,40	6,82	6,12	10,60	3,16	4,48	3,52	3,84	7,08
(*)													

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

**APLICACIÓN DE BAREMO
(AYUDANTE)**

**PLAZA CLAVE N° DL3324
ANEXO AL ACTA N° 37.1**

Solicitantes	14
	TORRES HERGUETA, ENRIQUE
2a	2,23
2b	
2c	1,30
2d	
2e	
2f	
2	3,53
2N	1,77
3a	0,30
3b	
3c	
3d	
3e	
3f	
3g	
3h	
3i	
3j	
3k	
3l	
3	0,30
3N	0,03
4a.1	
4a.2	
4a.3	
4b	
4c.1	0,00
4c.2	
4c.3	
4d	2,50
4e	
4f	
4g	
4h	
4i	
4j	
4	2,50
4N	0,50
5	
5N	0,00
6	1,25
6N	0,13
7	1,25
7N	0,06
TOTAL	2,48
(*)	

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3324 Concurso C2 (Curso 2017-2018)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

Apartado 2.a.

Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses

Titulaciones afines: ---

Apartados 2.c y 2.d.

Doctorado / máster de investigación específicos/idóneos: filología Inglesa, Estudios Ingleses, Lenguas Aplicadas siempre que el inglés tenga protagonismo evidente (mínimo 50% créditos en inglés)

Doctorado / máster de investigación afines: Traducción, siempre que el inglés tenga protagonismo evidente (mínimo 50% créditos en inglés)

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a.

Área de conocimiento específica/idónea: Filología Inglesa

Áreas de conocimiento afines: Traducción, siempre que el inglés tenga protagonismo evidente (mínimo 50% créditos en inglés)

Apartado 3.b.

Área de conocimiento específica/idónea: Enseñanza de lenguas extranjeras, siempre que el inglés tenga protagonismo evidente (mínimo 50% créditos en inglés)

Áreas de conocimiento afines: ---

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

Libros	Capítulos de libro	Artículos, manuales, etc	Naturaleza
1	0,5	0,25	Si la editorial está en SPI
0,5	0,25	0,125	Si la editorial no está en SPA

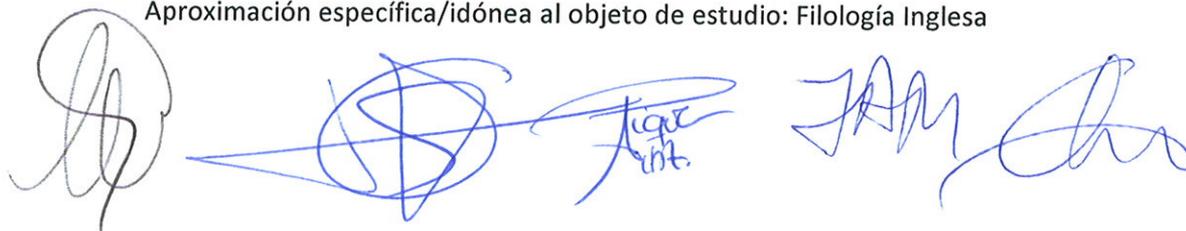
Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo

En cuanto al número de autores, se valorará como sigue:

- Si la autoría es única, 100% de la puntuación que le corresponda
- Si hay dos autores, 75% de la puntuación que le corresponda
- Si hay tres autores, 50% de la puntuación que le corresponda
- Si hay cuatro o más autores, la puntuación que le corresponda se dividirá por el número de autores

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Filología Inglesa



Aproximación afín al objeto de estudio: ---

Apartados 4.c.1 y 4.c.2. Libros y capítulos de libro con ISBN de carácter científico (no docente)

Libros (4.c.1)		Capítulos de libro (4.c.2)	
Nacionales	Internacionales	Nacionales	Internacionales
Si la editorial aparece en SPI: 4 puntos	Si la editorial aparece en SPI: 5 puntos	Si la editorial aparece en SPI: 1 punto	Si la editorial aparece en SPI: 1,5 puntos
Si la editorial no aparece en SPI: 2 puntos	Si la editorial no aparece en SPI: 2,5 puntos	Si la editorial no aparece en SPI: 0,5 puntos	Si la editorial no aparece en SPI: 0,75 puntos

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo

En cuanto al número de autores, se valorará como sigue:

- Si la autoría es única, 100% de la puntuación que le corresponda
- Si hay dos autores, 75% de la puntuación que le corresponda
- Si hay tres autores, 50% de la puntuación que le corresponda
- Si hay cuatro o más autores, la puntuación que le corresponda se dividirá por el número de autores

Apartado 4.c.3. Artículos en revistas científicas

Si existen publicaciones recogidas en en el JCR, SCOPUS, EARICH PLUS, CARHUS+ se valorará según normativa. Si una publicación está en más de uno de los índices, se considerará el índice en el que la revista esté mejor situada.

En cuanto al número de autores, se valorará como sigue:

- Si la autoría es única, 100% de la puntuación que le corresponda
- Si hay dos autores, 75% de la puntuación que le corresponda
- Si hay tres autores, 50% de la puntuación que le corresponda
- Si hay cuatro o más autores, la puntuación que le corresponda se dividirá por el número de autores

Apartados 4f.d y 4.e Ponencias y paneles en Congresos Científicos. El máximo, 0,75 puntos, queda reservado para las comunicaciones invitadas (4.d)

Valores en grado de idoneidad

Ponencia nacional	Ponencia internacional
0,5	0,75
Póster nacional	Póster internacional
0,1	0,2

En cuanto al número de autores, se valorará como sigue:

- Si la autoría es única, 100% de la puntuación que le corresponda
- Si hay dos autores, 75% de la puntuación que le corresponda

- Si hay tres autores, 50% de la puntuación que le corresponda
- Si hay cuatro o más autores, la puntuación que le corresponda se dividirá por el número de autores

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividades profesionales específicas/idóneas. Aquellas actividades no docentes para las que capacite el título de Filología Inglesa o Estudios Ingleses

Actividades profesionales afines: Aquellas actividades no docentes para las que capacite el conocimiento de la lengua inglesa, obtenido por algún medio distinto al de la titulación universitaria.

OTROS MÉRITOS

Además de los que aparecen en la normativa, se consideran los siguientes méritos en este apartado.

Ejemplos:

- Acreditaciones para figuras laborales de nivel superior al requerido para la plaza y relacionadas con el área o campo de conocimiento: 1 punto
- Otras acreditaciones internacionales de carácter educativo que habiliten para el ejercicio de la profesión: 0,5 puntos.
- Pertenencia a grupos de investigación acreditados de carácter nacional o internacional: 0,75 puntos.
- Premios o comunicaciones en congresos o en publicaciones: 1 punto.



The bottom of the page features four distinct handwritten signatures in blue ink. From left to right: the first is a stylized, cursive signature; the second is a more complex, circular signature; the third is a signature that includes the name 'Jorge' and the year '2012'; and the fourth is a signature that includes the name 'JAM' followed by a flourish.